

1.8.4.1-16-1

Tunja, 31 de octubre de 2025

Señor(A)
ANÓNIMO



BOY2025ER059496
BOY2025EE053796

Asunto: Respuesta a Requerimiento

En atención al requerimiento No. BOY2025ER059496, nos permitimos informar que el proceso adelantado por la organización de la ceremonia es de carácter discrecional de la Institución Educativa, y su participación es completamente voluntaria. Por lo tanto, dicho proceso no representa ningún impedimento para que los estudiantes de grado once reciban su diploma de bachiller durante la ceremonia de graduación programada.

Asimismo, se precisa que los estudiantes que no participen con toga y birrete podrán asistir a la ceremonia con su respectivo uniforme institucional.

Atentamente,

ADRIAN FELIPE PINZON MARTINEZ
Subdirector
Núcleos Educativos

Proyectó: ADRIAN FELIPE PINZON MARTINEZ
Revisó: ADRIAN FELIPE PINZON MARTINEZ

Anexos: